CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20371 RU 2124785
12 NOVIEMBRE 2025 04:24 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción de Saludo

33° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, LA MAR , AYACUCHO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, el distrito de **SANTA ROSA,** es uno de los **once** que conforman la provincia de **LA MAR**, ubicada en el departamento de **AYACUCHO**. Fue creado mediante **Decreto Ley N° 25845,** dado en la Casa de Gobierno, en Lima, el 6 de noviembre de 1992**,** durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI.**

Que, el valle de Santa Rosa fue habitado ancestralmente por las culturas Asháninca y Machiguenga, y posiblemente por los Waris durante los periodos preincaico e incaico, cuando el cultivo predominante era la hoja de coca. Tras la llegada de los españoles en 1532, la zona, conocida como la montaña de Simariva, fue objeto de colonización y evangelización por parte de jesuitas y franciscanos. Posteriormente, entre mediados del siglo XX y la década de 1980, se intensificó una colonización con fuerte enfoque económico, impulsada por los cultivos de café, cacao, maní, barbasco y coca, a pesar de las dificultades de acceso que presentaba el transporte. Esta etapa culminó a principios de los años 70, cuando las autoridades y habitantes decidieron nombrar el lugar como "Santa Rosa" en honor a la Patrona de Lima, dada la profunda afinidad religiosa de los grupos fundadores.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, el reconocimiento formal llegó en 1983, cuando Santa Rosa fue elevado a la categoría de Centro Poblado dentro del distrito de Ayna - San Francisco. Sin embargo, los esfuerzos para avanzar en su formalización como distrito se vieron frenados por un complejo contexto de violencia sociopolítica que afectó gravemente al valle desde los años 80 hasta principios de los 90. A pesar de la adversidad, la pacificación de la zona fue finalmente lograda gracias a las acciones de la Defensa Civil y de las DECAS, que son conocidas actualmente como CAD, permitiendo la continuación del progreso de la comunidad.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **SANTA ROSA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **SANTA ROSA**, provincia de **LA MAR**, departamento de **AYACUCHO;** con motivo del XXXIII Aniversario de Creación Política, y la celebración de sus actividades conmemorativas del **14** al **19** de noviembre del presente año, hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. ERSON VALLADOLID ESPINOZA,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **SANTA ROSA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, Noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2025 14:43:39-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe